



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 94983

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No. 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada **Alexander Sánchez** contra **Sala De Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá**, de radicado único No. **110010203000202103121-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: REVOCAR los numerales primero y segundo de la sentencia impugnada, para en su lugar, negar el amparo en lo que tiene que ver con el derecho de petición. SEGUNDO: CONFIRMAR en los demás el fallo impugnado. TERCERO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, a **ARMANDO HORTUA HOLGUÍN** Heredero Causante Claudia Holguín, **RENE MACÍAS MONTOYA** Curador Ad-Litem Herederos Indeterminados, **EDNA YOLIMA HORTUA HOLGUÍN** Heredero Causante Claudia Holguín, quienes pueden verse afectados en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral